

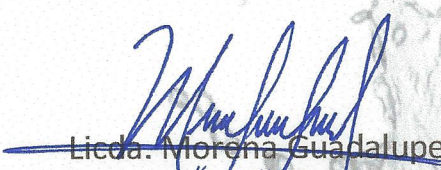
San Salvador, 16 de Octubre del 2012

Estimados
Ciudadanos y Ciudadanas
Presente.

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10 numeral 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública específicamente en la parte a la que se refiere a “montos y destinatarios privados de recursos públicos”, esta Institución no realiza dicha operación, por lo que no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.

Por su atención muchas gracias.

Atentamente,



Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información de ANDA

